



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00400 00
PROCESO:	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO:	MARIA TERESA CARRASCAL DE ARMAS, MARIA PATRICIA, MARIA CLAUDIA ZUCHINI GONZALEZ, SANDRO DE JESUS ZUCHINI RANGEL y BANCO DE BOGOTA
INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS	TIENE NOTIFICADOS POR AVISO

Se TIENE NOTIFICADOS POR AVISO a MARIA PATRICIA, MARIA CLAUDIA ZUCHINI GONZALEZ Y SANDRO DE JESUS ZUCHINI RANGEL, como quiera que se aportó constancia de recibido de los mismos, por correo certificado, el 14 de julio de 2022 la primera y el 27 del mismo mes y año, los dos últimos.

Una vez vencido el término, se dará traslado a las excepciones que proponga la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ad2b326b645da26aaf673784c6156d83b00ae18df2a5e7e6b2076d25f693b4**

Documento generado en 08/08/2022 07:56:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>